

FEB 1

04

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS DE
CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. CULTEX. EN LIQUIDACION
OTORGA
SR. LCDO. MIGUEL SALVADOR LUQUE
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COP
S.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día PRIMERO DE AGOSTO de
mil novecientos noventa y cinco, ante mí, el Señor
Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del
Cantón Quito, comparece; el señor Licenciado MIGUEL
SALVADOR LUQUE, en su calidad de Gerente y Represen-
tante Legal de CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. CULTEX, EN
LIQUIDACION, conforme se desprende del nombramiento,
que se agrega. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, residente en esta ciudad,
legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
conozco de que doy fe, y dice; que eleva a escritura
pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: Sírvase
elevar a escritura pública de reactivación, prórroga
de plazo y reforma de estatutos que otorga CULTIVOS
DE EXPORTACION S.A., CULTEX, EN LIQUIDACION al tenor

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.-

2 COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la
3 presente escritura pública el Lcdo. Miguel Salvador
4 Luque, en su calidad de Gerente y Representante Legal
5 de CULTIVOS DE EXPORTACION S.A., CULTEX., EN LIQUIDA-
6 CION.- El compareciente es ecuatoriano, casado y
7 domiciliado en Quito. El nombramiento de Gerente será
8 incorporado a la escritura pública de reactivación.-

9 CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO. CULTIVOS DE
10 EXPORTACION S.A., (CULTEX) se constituyó mediante
11 escritura pública de veintitres de noviembre de mil
12 novecientos sesenta y seis, otorgada ante el Notario
13 Séptimo del Cantón Quito, doctor Jorge Washington
14 Lara, dicho acto fue inscrito en el Registro Mercan-
15 til del mencionado Cantón.- DOS. Mediante escritura
16 pública otorgada el catorce de marzo de mil novecien-
17 tos sesenta y siete, ante el Notario Séptimo del
18 Cantón Quito el doctor Jorge Washington Lara, la
19 compañía en referencia procedió a convalidar la
20 escritura de constitución, la misma que fue inscrita
21 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- TRES.
22 Mediante escritura pública de veintiocho de enero de
23 mil novecientos setenta y seis, celebrada ante el
24 Notario Sexto del Cantón Quito, doctor René Maldona-
25 do, la mencionada compañía procede a reactivarse, ya
26 que por equivocación la Superintendencia de Compañías
27 con fecha quince de agosto de mil novecientos setenta
28 y cinco, mediante resolución número cuatro mil ocho-

FEB 1

05

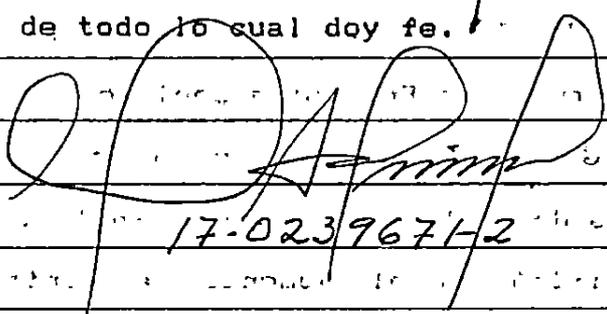
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 cientos cuarenta y cinco . ordena equivocadamente la
2 disolución de la misma. dicha escritura de reactiva-
3 ción se inscribió en el Registro Mercantil del referi-
4 do Cantón Quito. / CUATRO. Mediante escritura pública
5 de seis de mayo de mil novecientos setenta y seis
6 otorga ante el Notario décimo segundo del Cantón
7 Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, la referida
8 compañía procedió a prorrogar su plazo y duración y
9 a reformar sus estatutos. dicha escritura se halla
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. ✓
11 **QUINTA.-** Mediante escritura pública de ocho de mayo
12 de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el
13 Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito, e inscrita
14 el once de marzo de mil novecientos noventa y dos, la
15 compañía procedió a aumentar el capital social a tres
16 millones de sucres. **SEXTA.-** La Junta General Extraor-
17 dinaria de accionistas de la Compañía CULTIVOS DE
18 EXPOTACION S. A., (CULTEX) celebrada el doce de junio
19 de mil novecientos noventa y cinco, resolvió reactivar
20 la Compañía, prorrogar su plazo de duración y
21 reformar los Estatutos sociales autorizando para que
22 el Gerente General eleve a Escritura Pública dicha
23 acta de la Junta General de Socios. Adicionalmente se
24 ratificó en el aumento de capital y reforma de
25 estatutos, resuelto el diecinueve de diciembre de mil
26 novecientos noventa y cuatro, que se halla instrumen- ✓
27 tado.- **TERCERA: REACTIVACION Y PRORROGA DE PLAZO,**
28 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes se

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

de Cataluto

1 eleva a Escritura Pública la reactivación, prórroga
2 de plazo y Reforma de acuerdo a lo resuelto en la
3 Junta General Extraordinaria de accionistas de la
4 Compañía CULTIVOS - DE EXPORTACION S.A., (CULTEX),
5 celebrada en Quito, el doce de junio de mil novecien-
6 tos noventa y cinco la misma que se agrega al presen-
7 te instrumento como documento habilitante.- CUARTA.
8 **AUTORIZACION.-** El Doctor Francisco Moreno Badillo,
9 queda facultado para alcanzar la inscripción en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito.: HASTA AQUI.- LA
11 MINUTA. La misma que queda elevada a escritura
12 pública, con todo su valor legal, y se halla firmada
13 por el Señor Doctor Francisco Moreno Badillo., con
14 matrícula profesional número dos mil cuatrocientos
15 sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.
16 Para el otorgamiento de la presente escritura públi-
17 ca, se observaron todos los preceptos legales que el
18 caso requiere , y leida que le fue la misma, se
19 ratifica y para constancia firma conmigo el Notario,
20 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


17-02396712

27 El Notario , (firmado) Doctor Gustavo Flores Uzcátegui . . -

28 D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . . -



APARTADO 11289 - C. C. N. U.

QUITO - ECUADOR

PROTO. No de Defrerp de 1994

FEB

08

Quito, 3 de Marzo de 1.992

por Licenciado
MIGUEL SALVADOR LUQUE
Licenciado.-

En las consideraciones:

Me cumple informar a Ud. que la JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CULTIVOS DE
EXPORTACION " CULTEX S. A. ", reunida el día 4 de Diciembre de
1989, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente y
Representante Legal, por el tiempo de cinco años con todas las
facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto
Social.

Se servirá instruir y ordenar la inscripción
en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En caso de
falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazaré el
Presidente.

Particular que me es grato poner en su
conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dr. Edmundo Cadena Torres
Presidente

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente y Representante
Legal de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION S. A. CULTEX y prometo
cumplirlo de conformidad con la Ley y lo estipulado en Estatuto
Social.

LIC. MIGUEL SALVADOR LUQUE

Se constituye Cultivos de Exportación S.A., en Quito, a los 23 del mes de Noviembre de 1.966. Se inscribe en Quito, 17 de Abril 1.978, en el Registro Industrial bajo el No. 44, Tomo 10. Fecha Inscripción de la Constitución de la Compañía, 21 de Marzo de 1.967

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2133 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 28 ABR 1992
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ZON DE PROTOCOLIZACION:- A PETICION DE PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE EN UNA FOJA UTIL.- QUITO A PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,

[Signature]
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

Sf Pro

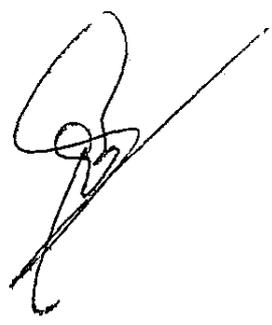
FEB 1

07

TOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **Q U I N T A**
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

OCTAVA
Acosta Holguín
ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE CULTIVOS
DE EXPORTACION S.A. "CULTEX S.A." EN
LIQUIDACION DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1955.

En Quito el 12 de junio de 1.995, en el local de la Compañía CULTEX S.A., ubicado en las avenidas reina Victoria 1539 y Colón edificio Banco de Guayaquil, sexto piso, oficina 606, siendo las 18:00 horas, de conformidad a la CONVOCATORIA publicada el jueves 1 de junio de 1.995 en el Diario Ultimas noticias, se reúnen los accionistas señores:

ACCIONISTAS

ACCIONES

Dr. Edmundo Cadena Torres
Lcdo. Miguel Salvador Luque

640
1.455

✓ Los asistentes representan el 69, 83% del capital social, se instala la sesión bajo la presidencia del Dr. Edmundo Cadena Torres y actúa como secretario el Gerente Lcdo. Miguel Salvador Luque, quienes constatan la asistencia del quórum reglamentario. Se aprueba por unanimidad el orden del día, el mismo que consta de tres puntos que son:

- 1.- Reactivación de la Compañía.
- 2.- Prórroga del plazo legal.
- 3.- Ratificación del aumento de capital social y las correspondientes reformas de los estatutos.

De inmediato se entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Lcdo. Miguel Salvador, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 95-1-2-1-0215 de 19 de enero de 1995 ha procedido a ordenar la liquidación de la Compañía, en vista de hallarse su plazo de duración vencido. Por lo expuesto, mociona que la Junta se pronuncie sobre la necesidad de reactivar la compañía, con el propósito de continuar con sus operaciones relativas al cultivo, explotación de bosques y madera en general. Luego de algunas deliberaciones, las accionistas por unanimidad resuelve reactivar la compañía, autorizando al señor Gerente, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, hasta alcanzar la referida reactivación, para lo cual se le faculta elevar a escritura pública la presente acta. Agotado el primer orden del día, el Presidente dispone se entre a tratar el segundo punto del orden del día relativo a la prórroga de plazo de duración de la compañía. Toma la palabra el Dr. Edmundo Cadena Torres, quien manifiesta se hace necesario prorrogar el plazo de duración de la compañía y reformar los estatutos sociales.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad resuelven prorrogar el plazo de duración de la compañía y

reformular el artículo pertinente.

FEB

03

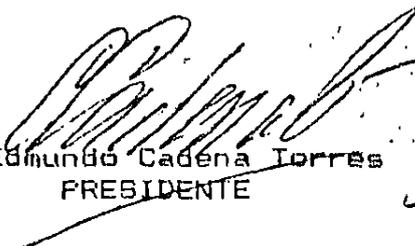
En lo referente a la reforma de los Estatutos Sociales, estos quedarán redactados en los siguientes términos.

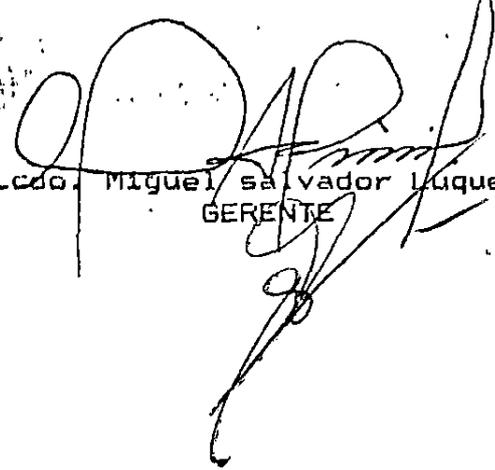
La Cláusula Quinta dirá: El plazo de duración de la Compañía Cultivos de Exportación S.A. "CULTEX S.A." será de 75 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reactivación, prórroga y reforma de estatutos. ✓

Inmediatamente se entra a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Lcdo Miguel Salvador quien manifiesta que en Junta general de Accionistas de 19 de diciembre de 1994, se acordó del aumento de capital y la consiguiente reforma de estatutos, por lo que mociona que la Junta se ratifique en dicho acuerdo, el mismo que inclusive fue elevado a escritura pública. Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad acuerdan ratificarse en el aumento de capital y reforma de estatutos resuelto el 19 de diciembre de 1994.

Aprueban también de manera unánime los términos en los que quedarán reformados los artículos pertinentes del estatuto social. Autorizan para que el Gerente de la Compañía comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de reactivación y prórroga del plazo del Estatuto Social ✓

Sin otros puntos que tratar se suspende la sesión, siendo las 19:00 horas haciéndose un receso hasta que la Secretaria redacte la presente ACTA. Se reinstala la sesión siendo las 19:30 horas, la Secretaria da lectura del ACTA, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes dándose por terminada esta Junta General.

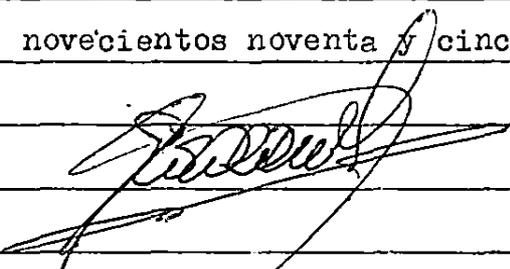

Dr. Edmundo Cadena Torres
PRESIDENTE


Lcdo. Miguel Salvador Luque
GERENTE

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

Se otorgó ante el señor -

Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveño, cuyo archi-
vo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante licencia -
concedida por la Corte Suprema de Justicia, según oficio
número 1045-SG-95. Y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

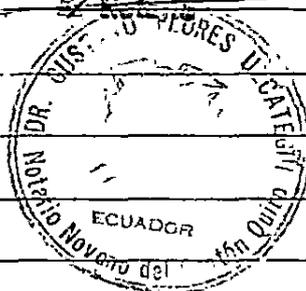

DR. EDUARDO ORQUERA ZARGOSIN
NOTARIO NOVENO-ENCARGADO

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIA NOVENA NOTARIO 10
Quito - Ecuador

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto
en la Resolución Nº 2834 de fecha 06 Sept. 1995
de la Superintendencia de Compañías, tomé
nota de su aprobación el margen de la
matriz de la escritura pública de: RETORNO
DE ESTADOS DE:

COLTEX S.A.

Quito, a 12 de Septiembre de 1995





NOTARIA SEPTIMA

Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817

y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

11 FEB 1

09

1 Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superinten-

2 dencia de Compañías en su Resolución Nº 95.1.2.1 2834 de fe-

3 cha 6 de Septiembre de 1.995, se tomó debida nota al margen

4 de la Escritura Matriz respectiva, de fecha 23 de Noviembre

5 de 1.966, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de

6 Estatutos de CULTEX, constante del instrumento, cuyo testi-

7 monio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 18 de Septiembre de 1.995

El Notario,

Jorge W. Lara



8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995, bajo el número 435 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 219 del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a fs 135 vta. tomo 98.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reactivación de SOCIEDAD ANONIMA "CULTIVO DE EXPORTACION " (CULTEX), EN LIQUIDACION, la prórroga de plazo de duración, el Aumento de Capital, la Reforma de Estatutos. Declarar terminado el proceso de liquidación, dejar sin efecto el nombramiento del Liquidador Lcdo. Miguel Salvador Luque.- Otorgadas el 25 de enero y 1 de agosto de 1995, ante el Notario NOVENO del Cantón Quito, DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 3323.- Quito, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fcd

[Handwritten Signature]
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

11

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
5	OTORGA
6	CULTIVOS DE EXPORTACION S.A.: CULTEX
7	CUANTIA
8	DE: S/. 3'000.000
9	A : S/. 6'000.000
10	Di 3 Cop.
11	
12	En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
13	República del Ecuador, a Veinticinco (25) de ENERO de
14	mil novecientos noventa y cinco, ante mí, el señor
15	Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno de este
16	cantón Quito, comparecen; el señor Licenciado MIGUEL
17	SALVADOR LUQUE, estado civil casado, en su calidad de
18	Gerente y Representante Legal de CULTIVOS DE EXPORTA-
19	CION S.A. CULTEX, conforme consta del nombramiento y
20	acta, que se agrega. El compareciente es de nacionali-
21	dad, mayor de edad, residente en esta ciudad, legal-
22	mente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco
23	de que doy fe, y dice; que eleva a escritura pública la
24	siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
25	transcribo. SEÑOR NOTARIO. Sírvase elevar a escritura
26	pública el aumento de capital y consiguiente reforma de
27	los estatutos que otorga CULTIVOS DE EXPORTACION
28	S.A., CULTEX, al tenor de las siguientes cláusulas:

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparece al

otorgamiento de la presente escritura publica el
Licenciado Miguel Salvador Luque, en su calidad de
Gerente y Representante / Legal de CULTIVOS DE
EXPORTACION S.A.CULTEX. El compareciente es
ecuatoriano, casado / domiciliado en Quito. El
nombramiento de Gerente será incorporado a la escritura
pública de aumento de capital. CLAUSULA SEGUNDA.

ANTECEDENTES: Uno. CULTIVOS DE EXPORTACION S.A.
(CULTEX) se constituyó mediante escritura publica de
veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y
seis, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón
Quito, Doctor Jorge Washington Lara, dicho acto fue
inscrito en el Registro Mercantil del mencionado
Cantón.DOS.- Mediante escritura publica otorgada el
catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete,
ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el doctor
Jorge Washington Lara, la compañía en referencia
procedió a convalidar la escritura de constitución, la
misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Quito. TRES.- Mediante escritura publica de
veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis,
celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito,
doctor René Maldonado, la mencionada compañía procede a
reactivarse, ya que por equivocación la
Superintendencia de Compañías con fecha quince de
agosto de mil novecientos setenta y cinco, mediante
resolución número cuatro mil ochocientos cuarenta y

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 cinco. ordena equivocadamente la disolución de la
2 misma, dicha escritura de reactivación se inscribió en
3 el Registro Mercantil del referido cantón Quito.
4 CUATRO.- Mediante escritura publica de seis de mayo de
5 mil novecientos setenta y seis otorga ante el Notario
6 Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime Molivos
7 Maldonado, la referida compañía procedió a prorrogar su
8 plazo y duración y a reformar sus estatutos, dicha
9 escritura se halla inscrita en el Registro Mercantil
10 del Cantón Quito. QUINTA.- Mediante escritura pública
11 de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve,
12 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón
13 Quito, e inscrita el once de marzo de mil novecientos
14 noventa y dos, la compañía procedió a aumentar el
15 capital social a tres millones de sucres. SEXTA. La
16 Junta General Extraordinaria de accionistas de la
17 Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION S.A.(CULTEX)
18 celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos
19 noventa y cuatro, resolvió aumentar el Capital Social y
20 reformar los Estatutos sociales autorizando para que el
21 Gerente General eleve a escritura publica dicha acta de
22 la Junta General de Socios. TERCERA. AUMENTO Y REFORMA
23 DE LOS ESTATUTOS.- Con estos antecedentes se eleva a
24 Escritura Publica el aumento de Capital y Reforma de
25 acuerdo a lo resuelto en la Junta General
26 Extraordinaria de accionistas de la compañía CULTIVOS
27 DE EXPORTACION S.A.(CULTEX), celebrada en Quito, el
28 diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 ~~cuatro, la misma que se agrega al presente instrumento~~
 2 ~~como documento habilitante CUARTA. CUADRO DE INTEGRACION~~
 3 ~~DE CAPITAL. Una vez perfeccionada la escritura de~~
 4 ~~Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la~~
 5 ~~Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. (CULTEX) la~~
 6 ~~participación accionaria que representa el Capital~~
 7 ~~Social de la Compañía en el presente Aumento de Capital~~
 8 ~~han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera:~~

9	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	ACCIO
10		ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	SOC. I.	NES
11	Edmundo Cadena	640.000	640.000	640.000	1'280.000	1.280
12	Diego Cadena	598.000	598.000	598.000	1'196.000	1.196
13	Dina Delgado	295.000	295.000	295.000	590.000	590
14	M. Salvadori	1'455.000	1'455.000	1'455.000	2'910.000	2.910
15	René Elié	12.000	12.000	12.000	24.000	24
16	TOTAL	3'000.000	3'000.000	3'000.000	6'000.000	6.000

17 QUINTA. Legalidad del cuadro de integración.- El
 18 gerente general y Representante de la Compañía CULTIVOS
 19 DE EXPORTACION S.A. (CULTEX) declara bajo juramento
 20 que el Cuadro de Integración de Capital detallado en la
 21 cláusula Cuarta, es correcto, ya que los accionistas
 22 han suscrito el aumento en estricta proporción de las
 23 acciones y porcentaje que poseen. SEXTA. AUTORIZACION.
 24 El Doctor Francisco Moreno Bacillo, queda facultado
 25 para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil
 26 del Cantón Quito. HASTA AQUI LA MENUTA. La misma que
 27 queda elevada a escritura pública, con todo su valor
 28 legal, y se halla firmada por el Señor Doctor Francisco

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

21 FEB 1961

13

Moreno Badillo, con matricula profesional número dos

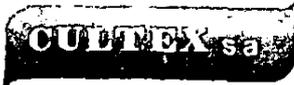
1 mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de
2 Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente
3 escritura pública, se observaron todos los preceptos
4 legales que el caso requiere, y leída que le fue la
5 misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el
6 Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten Signature]
17023867-2
44454

	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27

El Notario, (firmado) Doctor Gustavo Flores Uzcategui
DOCUMENTOS
HABILITADOS

CULTIVOS DE EXPORTACION



APARTADO 11289 - C. C. N. U.

QUITO - ECUADOR

PROTO. 1ro de Befremp de 1994

Quito, 3 de Marzo de 1.992

Señor Licenciado
MIGUEL SALVADOR LUQUE
Ciudad.-

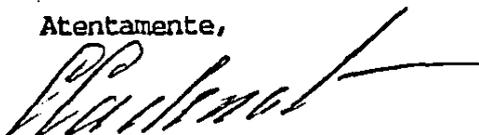
De mis consideraciones:

Me cumple informar a Ud. que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION " CULTEX S. A. ", reunida el día 4 de Diciembre de 1.989, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente y Representante Legal, por el tiempo de cinco años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

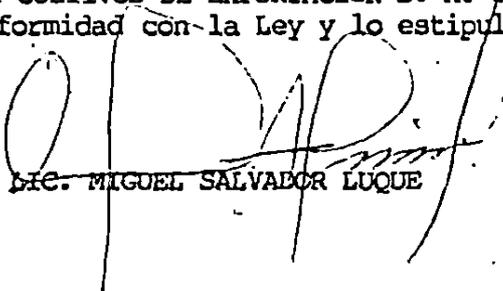
Se servirá instruir y ordenar la inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazaré el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Dr. Edmundo Cadena Torres
Presidente

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION S. A. CULTEX y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y lo estipulado en Estatuto Social.


LIC. MIGUEL SALVADOR LUQUE

FEB 1

14

Se constituye Cultivos de Exportación S.A., en Quito, a los 23 días del mes de Noviembre de 1.966.- Se inscribe en Quito, 17 de Abril de 1.978, en el Registro Industrial bajo el No. 44, Tomo 10. Fecha de Inscripción de la Constitución de la Compañía, 21 de Marzo de 1.967.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2133 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 28 ABR 1992
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ZON DE PROTOCOLIZACION: - A PETICION DE PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE EN UNA FOJA UTIL.- QUITO A PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

FIRMADO).- JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN TERCERA COPIA, FE DE ELLO CONFIERO ESTA SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CULTIVOS
DE EXPORTACION S.A. "CULTEX S.A."
DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1.994

En Quito, el 19 de diciembre de 1.994, en el local social de la Compañía CULTEX S.A., ubicado en la avenida Colón y Almagro, edificio Torres Almagro, mezanine oficina N-49, de esta ciudad, siendo las 18:00 horas se reúnen los accionistas señores:

ACCIONISTAS:

ACCIONES:

Dr. Edmundo Cadena Torres	640
Sra Dina Delgado Nuñez	295
Dr. Diego Cadena Torres	598
Lcdo. Miguel Salvador Luque	1.455

Los asistentes representan el 99.6% del capital social, se instala la sesión bajo la presidencia del Dr. Edmundo Cadena Torres, y actúa como secretario el Gerente, Lcdo. Miguel Salvador Luque, quienes constatan la asistencia del quorum correspondiente.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, el mismo que consta de un solo punto, que es el aumento de capital en la suma de 3'000.000,00 (TRES MILLONES DE SUCRES) y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo que respecta al monto de su capital, en sus cláusulas Segunda y Octava.

Es decir que el aumento aprobado de tres millones de sucres, sumados al capital anterior de tres millones de sucres, da un total de seis millones de sucres (6'000.000,00).

Este aumento de 3'000.000,00 (TRES MILLONES DE SUCRES) se la efectúa en dinero en efectivo, en un plazo de 5 días, y los socios aumentan su participación en forma proporcional e igual al capital que actualmente poseen en la Compañía.

La participación accionaria es de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO	TOTAL
Edmundo Cadena T.	640.000,00	640.000,00	1.280.000,00
Diego Cadena Torres	598.000,00	598.000,00	1'196.000,00
Dina Delgado Nuñez	295.000,00	295.000,00	590.000,00
Miguel Salvador L.	1'455.000,00	1'455.000,00	2'910.000,00
Rene Elié	12.000,00	12.000,00	24.000,00
TOTALES	3'000.000,00	3'000.000,00	6'000.000,00

En lo referente a la reforma de los Estatutos Sociales estos quedarán reformados en los siguientes términos:

La Cláusula Segunda dirá: El capital social de CULTIVOS DE EXPORTACION "CULTEX" S.A. es de seis millones de sucres (6'000.000,00) íntegramente suscrito, pagado y distribuido de la siguiente manera:

- 1.- Edmundo Cadena Torres con 1.280 acciones de UN MIL 00/100 sucres cada una equivalente a un millón doscientos ochenta mil sucres (1'280.000,00);
- 2.- Dr. Diego Cadena Torres con 1.196 acciones de UN MIL 00/100 sucres cada una equivalente a un millón ciento noventa y seis sucres (1'196.000,00);
- 3.- Sra. Dina Delgado Nuñez con 590 acciones de UN MIL 00/100 sucres cada una equivalente a quinientos noventa mil sucres (590.000,00);
- 4.- Lcdo Miguel Salvador L. con 2.910 acciones de UN MIL 00/100 sucres cada una equivalente a dos millones novecientos diez mil sucres (2'910.000,00).

La cláusula Octava dirá: El capital social de la Compañía en referencia se divide en seis mil (6.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 sucres cada una.

De esta manera los accionistas aprueban por unanimidad en aumento de capital hasta por la suma de seis millones de sucres (6'000.000,00), y la forma y plazo como se lo llevará a cabo. Aprueban también de manera unánime los términos en los que quedarán reformados los artículos pertinentes del Estatuto social.

Autorizan para que el Gerente General de la Compañía comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, realice todos los trámites pertinentes a tal fin.

Sin otro punto que tratar se suspende la sesión, siendo las 19:00 horas, haciéndose un receso hasta que secretaria redacte el ACTA correspondiente. Se reinstala la sesión siendo las 19:30 horas. La secretaria da lectura al ACTA, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes a esta Junta General de 19 de diciembre de 1.994, dándose por terminada este acto de Junta General.

[Signature]
DR. EDMUNDO CADENA TORRES
PRESIDENTE

[Signature]
LCDO. MIGUEL SALVADOR L.
GERENTE

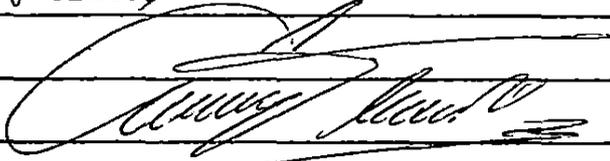
CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

7903385
Lcdo. Miguel Salvador
CULTEX GERENTE
Torres de Almeyda
Of. No. 49

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de

ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco,



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

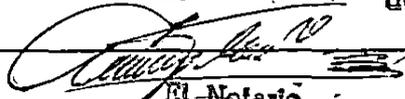
NOTARIO NOVENO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución NO 2894 de fecha 06 Sept. 1995 de la Superintendencia de Compañías, tomé nota de su aprobación al margen de la matriz de la escritura pública de:

DE CAPITAL DE COLTEX S.A.

Quito, a 12 de Septiembre de 1995.



El Notario



RAZON: - Dano



NOTARIA SEPTIMA

Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817

y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

FEB 7 1997

1.6

1 do cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Com-
2 pañas en Resolución Nº 95.1.2.1. 2834 de fecha 6 de Septien-
3 bre de 1.995, se tomó debida nota al margen de la Escritura
4 Matriz respectiva, de fecha 23 de Noviembre de 1.966, la
5 aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos
6 de CULTEX, constante del presente instrumento y cuyo testi-
7 monio debidamente certificado antecede.-

9 Quito, a 18 de Septiembre de 1.995
10 El Notario,

Jorge W. Lara

28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995, bajo el número 435 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 219 del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a fs 135 vta. tomo 98.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reactivación de SOCIEDAD ANONIMA "CULTIVO DE EXPORTACION " (CULTEX), EN LIQUIDACION, la prórroga de plazo de duración, el Aumento de Capital, la Reforma de Estatutos. Declarar terminado el proceso de liquidación, dejar sin efecto el nombramiento del Liquidador Lcdo. Miguel Salvador Luque.- Otorgadas el 25 de enero y 1 de agosto de 1995, ante el Notario NOVENO del Cantón Quito, DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 3323.- Quito, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fd

Dr. Julio César Almeida M.
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

